

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ARROYOMOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de julio de 2015, se aprobó, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva recoge lo siguiente:

“Establecer las sesiones plenarias ordinarias en el último jueves de cada mes, celebrándose los meses pares (febrero, abril, junio, octubre, diciembre) por la mañana, a las once horas, y los meses impares, por las tardes, a las diecinueve horas (enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre), comenzando en el mes de septiembre de 2015. Si el día indicado fuera festivo, la sesión se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

El mes de agosto únicamente se celebrarán sesiones extraordinarias con justificación del motivo de las mismas”.

Arroyomolinos, a 8 de julio de 2015.—El alcalde, Carlos Ruipérez Alonso.

(03/21.762/15)

